

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO	FECHA: 11/12/2023
ASUNTO: SUMINISTRO DE SEÑALES DE DENOMINACIÓN DE CALLES	PETICIONARIO: CONCEJALÍA DE TRÁFICO

## 1. CÁLCULO DEL COSTE POR UNIDAD DE SEÑAL

Para determinar el valor estimado del suministro que se pretende contratar, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y atendiendo a lo estipulado en el artículo 100 y 102 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha definido la unidad de cálculo como la unidad de señal.

Para ello se ha llevado a cabo un estudio de los precios de mercado, mediante consulta a diversos proveedores.

A través del estudio de precios de mercado se obtienen, atendiendo a las características técnicas que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas y a la dificultad que presenta la búsqueda de estos precios, dos precios por cada de los suministros que se pretenden contratar y que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con los precios obtenidos, se calcula el precio medio para cada uno de los artículos que son objeto del contrato, de conformidad con lo expresado en la siguiente fórmula:

$$Precio_{medio} = \frac{Precio\ 1 + Precio\ 2}{2}$$

El inventario de señales se encuentra en el Anexo I del documento Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para realizar el cálculo de las unidades, se han agrupado las señales según tamaño y material, y se han designado de la siguiente manera:

NOMBRE	PRECIO MEDIO/UD	UDS.	MEDIDAS (mm)
PLACAS DE METACRILATO EN PARED	29,00	96,00	500X330X3
PLACAS DE METACRILATO PARA NÚMEROS	7,00	1.300,00	150X100X3
PLACAS METÁLICAS PARA POSTES	47,00	610,00	500X330X2
POSTES	33,50	597,00	H=3,00m
POSTES	37,00	13,00	H=3,50m

El objeto del contrato se encuentra definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como toda la información necesaria, concerniente al suministro.

DOCUMENTO: ESTUDIO ECONÓMICO		FECHA: 11/12/2023
ASUNTO: SUMINISTRO DE SEÑALES DE DENOMINACIÓN DE CALLES	PETICIONARIO: CONCEJALÍA DE TRÁFICO	

Para el cálculo de los gastos generales y del beneficio industrial del contrato, se ha considerado la doctrina dispuesta en el artículo del Consultor de los Ayuntamientos, número 5 de la Sección de Contratación del Sector Público, titulado “El nuevo presupuesto Base de licitación. Costes directos e indirectos” de Bernabé Palacín Sáez, que atribuye un 5% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial, ante la imposibilidad de acudir al artículo 131 del Reglamento General de la ley de contratos tanto en los contratos de suministros como de servicios. Por ello, en consecuencia, de los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%, y el beneficio industrial se fija en el 6% incluidos en el precio:

CONCEPTO	(I) Gastos	(II) Costes indirectos (3%)	(I)+(II) Subtotal gastos fijos	Gastos generales (5%)	Beneficio industrial (6%)	Subtotal	Uds	TOTAL
PLACAS DE METACRILATO	29,00	0,87	29,87	1,49	1,79	33,16	96,00	3.183,36
NÚMEROS	7,00	0,21	7,21	0,36	0,43	8,00	1.300,00	10.400,00
PLACAS METÁLICAS	47,00	1,41	48,41	2,42	2,90	53,74	610,00	32.781,40
POSTES 3m	33,50	1,01	34,51	1,73	2,07	38,30	597,00	22.865,10
POSTES 3.5m	37,00	1,11	38,11	1,91	2,29	42,30	13,00	549,90
<b>TOTAL</b>								<b>69.779,76</b>

En el valor estimado del contrato, según el artículo 101 de la LCSP, están incluidos como se muestra, todos los costes necesarios para la perfecta realización del suministro (transporte, impuestos, costes de embalaje, gestión medioambiental, etc) que se distribuyen entre los costes indirectos y los costes generales; también se contempla el beneficio industrial, tal como marca el artículo 101.2 de Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto todo lo anterior, el Valor Estimado del contrato es de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (69.779,76€)

## 2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN

Para el cálculo del Presupuesto Base de Licitación, según el artículo 100 de la LCSP, se atiende a los datos obtenidos en el punto anterior, teniendo en cuenta que el número de unidades a suministrar, es:

<b>DOCUMENTO:</b> ESTUDIO ECONÓMICO		<b>FECHA:</b> 11/12/2023
<b>ASUNTO:</b> SUMINISTRO DE SEÑALES DE DENOMINACIÓN DE CALLES		<b>PETICIONARIO:</b> CONCEJALÍA DE TRÁFICO

<b>V.E.</b>	69.779,76
<b>I.G.I.C.</b>	4.884,58
<b>P.B.L.</b>	74.664,34

De lo que se obtiene, que el Presupuesto Base de Licitación del contrato es de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (74.664,34€)

Puerto del Rosario, 11 de diciembre de 2023